

SELO QVARTO, VEINTEMA
RA, YEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DOZE

Ordinatio sanada D de Diz del 12

En la M^o Noble y M^o Real Ciudad de Murcia y en las
Casas de la Corte de ella sanada diez y siete de Dix. mill. cruz, y doce,
Los M^o M^o S^o de Murcia e Juntaron a Zelo de los Cavalleros ordinarios
Como lo acordaron, es saber D^o Alonso Nuñez Carrasco aus
gado de los R^o Con^o y alcaide mayor de esta Ciudad, el Conde
del Valle de S^o Juan, D^o Simón de Molina, D^o Lorenzo Juel, el
D^o Pedro de Torres Arribas, D^o Antonio Talon, D^o Alfonso man
rra, y el Conde de S^o Real Res^o =
Señor D^o Patricio Serrano, Franz^o Colla, D^o Juan Osorio D^o Navas,
D^o Juan Lorenzo, Joseph Diaz Rosales Durado =

Carta

Viose Carta de M^o M^o S^o D^o Pedro Colon de la P^o de Argem del
Con^o de S^o M^o en el R^o de la Camara de O^o y en el pasado Res^o que
de la que esta Ciudad tenorimo con la Consulta para el Consejo y los me
dios que propuso para ayudar a la manutencion de la Casa de niñas y niños
pues fuesen que en esta Ciudad se fabricado el S^o obispo a sus expensas;
Manifiestando, como habiendome visto en el Consejo, la que pasada al S^o f^o
cal, para tomar con lo que se fuesen la Resolucion, que no duda sera la mas
favorable, y la parte para esta Ciudad, ay quien por lo que toca de las
dennidas grazias por el d^o que manifiesta de concurrir y a sentar
tan grande obra que a d^o de S^o Mayor son, de Dios y del Rey; D^o sup^o
de esta Ciudad se orna de exhortar en todo lo posible para que se vea el logro
en que a d^o ser tanto en el d^o que se fuesen, y que se fuesen
como el mas intererado = Mas q^o queda en n^o inteligencia y en sentar
todo quanto conp^ore a S^o Mayor a S^o Santam^o de esta obra =

Carta de Alicante

Viose Carta de la Ciudad de Alicante de d^o de Corti. en que d^o e
se allan con la ob^o de d^o en Campana Una porcion de vagaxes, y q^o
no allan en aquellos parages, se reprova su c^o y se sentar las mas v^oas dili
gencias en su d^o de d^o; Para lo qual se despacha persona a esta Ciudad para com
prar los que encontrare, y con el n^o que tan n^o el favor que la ame
rozido en todas ocasiones, se orna en la presente demandar prote^o al compr
dor para que no se le ponga en n^o arazo y lo que se interese el s^o del Rey